
 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

<b>N° DE INFORME</b>	<b>5.7.5</b>
<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>Evaluación a la Gestión por Dependencias</b>
<b>PROCESO</b>	<b>Sustitución de Cultivos de Usos Ilícito y tránsito a la Legalidad</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>Directora Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito</b>
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	
<b>Marisol Gutierrez Hernandez</b>	
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>	
Realizar la evaluación de la gestión de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito verificando las actividades y metas del plan de acción de la dependencia vigencia 2025 con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento y que sea tomado como criterio para la evaluación de la dependencia y del desempeño de los funcionarios de acuerdo a lo señalado en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del orden Nacional y Territorial y en la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE.	
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar el cumplimiento de las actividades y metas del Plan de Acción de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito a partir de las evidencias correspondientes.</li> <li>➤ Establecer el porcentaje de cumplimiento y comunicar el resultado de la evaluación de la dependencia con la calificación otorgada de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE.</li> </ul>	
<b>3. ALCANCE</b>	
El seguimiento abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025	
<b>4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Ley 87 de 1993 Artículo 12.</b> Literal e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.</li> <li>➤ <b>Ley 909 de 2004</b>, inciso 2º del artículo 39. "... <i>El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento</i>".</li> <li>➤ <b>Circular 04 de 2005</b> del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control. "... <i>El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.</i>  "<i>Con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de los de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.</i>"</li> <li>➤ <b>Resolución 0010 de 2017 del DAPRE</b> Numeral 5.5. Por el cual se establece el Sistema Propio de Evaluación de Desempeño laboral para las entidades del sector Presidencia.</li> <li>➤ <b>Resolución N. 000060 de 2020</b> de la Agencia de Renovación del Territorio. Por la cual se adopta la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE.</li> </ul>	

 Agencia de Renovación del Territorio	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

➤ Plan de Acción Institucional ART y Planes de Acción dependencias ART vigencia 2025.

## 5. PERSONAL ENTREVISTADO

Ana Maria Cortes Villa – Delegada DEEP

## 6. METODOLOGÍA

Previo a la ejecución del seguimiento se tomaron como referencia las metas de los planes de acción por dependencia y plan de acción institucional publicados en la página web de la ART en el siguiente enlace <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/100/planeacion> .

Con Memorando 20261010002723 del 14/01/2026, se comunicó la ejecución del presente informe y se solicitaron las evidencias correspondientes. Sobre las mismas, se realizó la evaluación del cumplimiento de metas y ejecución presupuestal.

Para la calificación del puntaje final de la Evaluación de la Dependencia, se aplica lo señalado en la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE adoptada por la ART con Resolución 000060 de 2020 (Imagen 1), y tener en cuenta la calificación del GIT de Control Interno según lo establecido en el PAAI de la vigencia (Imagen 2), con el cual se determina el nivel de ejecución cuantitativo (porcentual) y cualitativo de las metas de la dependencia:

Imagen N°1:

**11.3 Evaluación de la gestión por áreas, dependencias o procesos por parte de la Oficina de Control Interno.**


Para otorgar la calificación de este componente a la evaluación del desempeño del servidor público, el evaluador deberá tener en cuenta el resultado de la evaluación a la gestión anual que realice la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces al área, a la dependencia o al proceso, la cual deberá ser entregada a más tardar el 30 de enero de cada año y aplicar la siguiente escala así:

Resultado de la Evaluación del área, de la dependencia o del proceso	Calificación Otorgada al Evaluado
Entre el 95% y el 100%	10
Entre el 90% y 94,9%	8
Entre el 85% y el 89,9%	5
Entre el 80% y el 84,9%	3
Menor del 80%	1

Teniendo en cuenta que el resultado de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces corresponde a la gestión del área, de la dependencia o del proceso, esta no podrá ser modificada por el evaluador o evaluado.

Fuente: Resolución 0010 de 2017.

Con el fin de evaluar de manera cualitativa el resultado se determina el Nivel de ejecución de metas con los siguientes criterios:

 Agencia de Renovación del Territorio	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

<b>NIVEL DE EJECUCIÓN DE METAS</b>	
<b>Rango Anual</b>	<b>Calificación</b>
Entre el 95% y el 100%	Alto
Entre el 85% y el 94%	Adecuado
Entre el 56% y el 85%	Medio
Entre el 41% y el 55%	Bajo
Entre el 0% y el 40%	Muy bajo


Fuente: Elaboración propia GITCI

## 7. DESARROLLO


7.1. Verificar el cumplimiento de las actividades y metas del Plan de Acción de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito a partir de las evidencias correspondientes.

**Objetivo Estratégico** Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los usuarios y/o ciudadanos internos y externos con altos estándares de calidad


N	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Ponderación	% de Cumplimiento Según Evidencias	Observaciones GITCI
1	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de Atención Inmediata Familiar implementados.	Implementar la totalidad de los componentes del Plan de Atención Inmediata Familiar	2,5% familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de Atención Inmediata Familiar implementados	15%	<b>100%</b>	<p>Se determinó como meta para la vigencia 2025 el 2,5% de familias, es decir que, de 85.242 familias activas en el programa se vincularían 2.131. Al revisar el reporte del Plan de Acción se evidencian debilidades en la planeación dado que se reportan 16.861 familias con un avance acumulado de la meta del 19,78%, es decir que se cumplió por encima de lo estimado para la vigencia en un 791%, adicionalmente porque el criterio de medición quedo determinado con 0% sobre Gestión contractual de los componentes del PAI familiar.</p> <p>Una vez verificado en mesa de trabajo con las delegadas de la dependencia, se dio claridad debido a que, si bien había inconsistencia entre lo planeado y como se ejecutó la meta, es claro que se reportó de acuerdo al número de familias vinculadas al PNIS y no a la gestión contractual de los componentes. Se justifico además en que las metas al inicio de la vigencia fueron planeadas de forma austera y de acuerdo a los recursos disponibles, y durante la vigencia las estrategias tomadas basadas en el cumplimiento de metas del cuatrenio, lograron el propósito de trabajar en los rezagos y cumplir con las metas externas, en este caso, la meta esta alineada con el Plan Nacional de Desarrollo que se reporta en SINERGIA. En conclusión, el avance obedece a que se reporta acumulado del cuatrenio al corte de diciembre de 2025 del indicador del PND ID 124 "Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del plan de</p>

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024


						<p><i>atención inmediata familiar implementados” y considerando la ejecución presentada se evalúa con un cumplimiento del 100%.</i></p> <p><i>Respecto a la ejecución presupuestal, no se reportan cifras en el archivo Excel del Plan de Acción (columnas del numeral 2 Recursos Asociados al Plan de Acción), no obstante, en las observaciones se refiere una inversión acumulada de \$2.581.565.892.784, para la vigencia 2025 no se determinaron recursos financieros para esta meta.</i></p>
2	Número de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de las transferencias monetarias del componente Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI) realizadas	Realizar la totalidad de transferencias monetarias por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI)	0 familias vinculadas al PNIS con la totalidad de las transferencias monetarias del componente Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI)	0%	N/A	<p><i>Para esta actividad la meta corresponde a cero(0), sin embargo en los criterios de medición se establecen metas para el 3er y 4º trimestre así: “III Trimestre: 50% meta de familias con totalidad del componente. IV Trimestre: 50% meta de familias con totalidad del componente”, y se reportan avances de ejecución en el Plan de Acción de la DSCI así “10.520”, con la siguiente observación “ En el periodo del mes de diciembre de 2025 se reportan 101 familias atendidas en el componente de AAI, alcanzando un total de 73.101 familias atendidas en los 14 departamentos con presencia del PNIS con una ejecución acumulada de \$877.212.000.000, correspondiente a la remuneración económica otorgada para la realización de actividades de apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, la adecuación y preparación de tierras para la siembra de cultivos lícitos y la ejecución de trabajos de interés comunitario...”</i></p> <p><i>Una vez verificado en mesa de trabajo con las delegadas, se aclaró que, si bien no se determinó una meta ni ponderación, lo reportado numéricamente (10.520) corresponde a la totalidad de transferencias monetarias por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI) que acumulado del cuatrenio suman 73.101 familias atendidas en los 14 departamentos con presencia del PNIS con la totalidad de los pagos; lo anterior en alineación con las metas SIPO del Plan Marco de Implementación.</i></p>
3	Número de familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Auto sostenimiento y Seguridad	Contratar el componente de Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA)	1.027 familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria	5%	<b>100%</b>	<p><i>El criterio de medición indica que la ejecución de la meta se realizaría así: IV Trimestre: 100% meta de familias con totalidad del componente.</i></p> <p><i>El criterio de medición indica que la ejecución de la meta se realizaría así: IV Trimestre: 100% meta de familias con totalidad del componente.</i></p> <p><i>Se reporta ejecución en el plan de acción desde el mes 6 con un acumulado de 48.206, y en las observaciones se indica que al mes de</i></p>

 Agencia de Renovación del Territorio	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

	Alimentaria (AySA) contratado		(AySA) contratado			<p>noviembre “se reportan 4.526 familias atendidas en el componente de AySA, lo que indica que a la fecha se alcanza un cumplimiento de la totalidad del componente para 52.322 familias, con una ejecución de \$95.813.781.420.” Lo anterior vislumbra claramente que existen debilidades de planeación y no es claro el cumplimiento sobre la meta con relación a lo que se reporta y sustenta (tanto en cifras como en observaciones). Se vislumbra debilidades en la planeación y/o reporte de ejecución dado que se presenta cumplimiento del 4253,16%. La evidencia presentada por su parte presenta en un archivo Excel un reporte con valores pagados y no # de familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA) contratado, que para el caso deberían ser 1.027 según la meta propuesta para la vigencia.</p> <p>En conclusión, al igual que las metas anteriores, se observan debilidades en la planeación dado que no se ajustaron las metas en lo corrido de la vigencia de acuerdo con la ejecución reportada a la Oficina de Planeación; se ejecutó en mayor cantidad esta meta. En mesa de trabajo se justifica que las 52.322 familias es lo ejecutado al corte de diciembre y es dato acumulado con lo de 2024 que incluye lo ejecutado en 2025 (48.206).</p> <p>De acuerdo a las metas del Plan Nacional de desarrollo, 67.763 familias han recibido al menos un pago del componente, alcanzando una ejecución acumulada de \$ 122.960.984.400.</p>
4	Número de familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Asistencia Técnica Integral (ATI) contratado.	Contratar el componente de Asistencia Técnica Integral (ATI)	1.199 familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Asistencia Técnica Integral (ATI) contratado.	10%	<b>100%</b>	<p>El criterio de medición indica que la ejecución de la meta se realizaría así: <i>IV Trimestre: 100% meta de familias con totalidad del componente.</i></p> <p>Se reporta ejecución de 23.684 familias atendidas en el componente de ATI, alcanzando un total de 77.464 familias atendidas en el componente de Asistencia Técnica Integral (ATI), por un valor de \$ 133.331.841.990.</p> <p>Sobre la meta de 1.199 con relación a lo que se reporta tanto en cifras como en las observaciones, se vislumbra debilidades en la planeación que aun con lo observado durante los seguimientos no se ajustó tan pronto se identificó que se superaría, se presenta cumplimiento de 1975,31%. El reporte en archivo Excel describe por departamento las familias atendidas referenciadas en las observaciones del seguimiento del plan a corte dic/2026 y el valor pagado; En mesa de trabajo con las delegadas</p>

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>		<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>		Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>		<b>Publicado.</b> 28-06-2024

						se indicó que la meta fue superada y se reportan valores acumulados de acuerdo con las metas institucionales y compromisos con el Plan Nacional de Desarrollo teniendo como resultados 23.684 familias atendidas en el componente de ATI en la vigencia 2025, alcanzando un total de 77.464 familias atendidas; con lo anterior se evalúa con cumplimiento del 100%
5	Número de familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Proyecto Productivo de Ciclo Corto (PPCC) contratado.	Contratar el componente de Proyectos Productivos de Ciclo Corto	1.651 familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Proyecto Productivo de Ciclo Corto contratado.	15%	<b>100%</b>	<p>El criterio de medición indica que la ejecución de la meta se realizaría así: IV Trimestre: 100% meta de familias con totalidad del componente. Se reporta ejecución de 30362 familias, por un valor de \$154.335.298.560. En la evidencia de ejecución de la meta (reporte en archivo Excel) se describe por departamento las familias atendidas referenciadas en las observaciones del seguimiento del plan a corte dic/2026 y el valor pagado.</p> <p>Se vislumbra debilidades en la planeación dado que se presenta cumplimiento de 1412,90%; en mesa de trabajo con las delegadas, se justificó la ejecución que efectivamente supera la meta y está acorde con las metas de Gobierno. Se reporta de acuerdo a la meta y no a la contratación como se mencionó en la actividad. con lo anterior se evalúa con cumplimiento del 100% no obstante se haya superado la meta.</p>
6	Número de familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Proyecto Productivo de Ciclo Largo (PPCL) contratado.	Contratar el componente de Proyectos Productivos de Ciclo Largo	1.802 familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Proyectos Productivos de Ciclo Largo contratado.	25%	<b>100%</b>	<p>En lo reportado en el Plan de Acción para esta actividad se observa un avance acumulado de 22.858 y se informa que se han atendido durante la vigencia 2025, 29.558 familias, por un valor \$ 142.204.756.084.</p> <p>Se reporta un cumplimiento del 1268,48% por las mismas razones de las metas anteriores; se ajustaron evidencias de acuerdo a lo solicitado en mesa de trabajo y se evidencia el origen de la información y gestiones adelantadas para el dato presentado en esta meta, no obstante se califica al 100% considerándose que por debilidades en la planeación el reporte de ejecución respecto a la meta supera el porcentaje señalado.</p>
7	Número de ex recolectores de cultivos de coca con asistencia inmediata contratada.	Contratar Asistencia Inmediata a la ex recolectores de cultivos de coca	0 exrecolectores de cultivos de coca con Asistencia Inmediata contratada.	0%	N/A	<p>Si bien no se determinó meta para la vigencia (Cero), se presenta el siguiente reporte en el Plan de Acción: Para el mes de diciembre de 2025 se mantienen los 4.682 familias atendidas en este componente, alcanzando un total de 12.708 familias atendidas a la fecha, por un valor total de \$83.129.038.959. Considerando que se presentan resultados sobre la actividad descrita en el plan sin una meta establecida no es factible</p>


 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>		<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>		Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>		<b>Publicado.</b> 28-06-2024

						determinar un porcentaje de cumplimiento ponderado dentro de la evaluación, no obstante, se cumple al 100% respecto de las metas institucionales establecidas para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.
8	Número de empresas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario creadas por las comunidades en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana.	Crear empresas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	20 empresas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario creadas en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	10%	<b>100%</b>	El criterio de medición indica que la ejecución de la meta se realizaría así: IV Trimestre: 100% de empresas creadas. Para el mes de diciembre se reportan 26 unidades productivas agroindustriales consolidadas mediante la oferta institucional de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, especializadas en la transformación de cacao, plátano, café, productos lácteos y açai, y localizadas en Nariño, Meta, Valle del Cauca, Putumayo, Cauca y Arauca. Es decir que la ejecución se encuentra por encima de lo planeado (130,00%). En cuanto a los recursos (estimados en 100.000 mill de pesos), no se reporta ejecución. En cuanto a las evidencias, se presentan informes compilatorios de empresas creadas.
9	Número de empresas de negocios verdes creadas en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana.	Crear empresas de negocios verdes en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	30 empresas de negocios verdes creadas en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	20%	<b>100%</b>	El criterio de medición indica que la ejecución de la meta se realizaría así: IV Trimestre: 100% de empresas creadas. Se reporta que "Para el mes de Diciembre se verificaron 25 Negocios Verdes, para un total de 77 Negocios Verdes verificados a la fecha", con un cumplimiento del 257% lo cual vislumbra debilidades en la planeación, determinándose como máximo en la evaluación el cumplimiento del 100%. En cuanto a la ejecución de recursos dispuestos en el Plan por 106.010 mill de pesos, no se reporta ejecución. En cuanto a las evidencias, se observan formatos de verificación – visitas realizadas (25 en diciembre, 32 en noviembre, 16 de octubre y 4 de septiembre).
<b>Total</b>				<b>100%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el plan de acción Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito corte 31 de diciembre 2025

### Resumen Plan de Acción de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito 2025 con Ejecución Presupuestal


Es importante mencionar que, *en virtud de la autonomía administrativa y financiera de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), según lo consagrado en el literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998, se presenta este componente de plan de acción de esta Dirección. Acorde a su autonomía, es la directora*

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

*técnica de la DSCI quien define la estrategia, los indicadores de seguimiento cuatrienales y los indicadores de seguimiento anuales de dicha Dirección.*

Por lo anterior, es responsabilidad de la DSCI contar con los registros de los recursos aprobados y ejecutados al final de la vigencia, con el fin de obtener de forma exacta y confiable la información en el Plan de Acción; de acuerdo a lo solicitado y la información remitida posterior a la elaboración y envío del presente informe, se hizo el ajuste del corte diciembre de 2025 dado que no se ajustaron las cifras de la versión inicial del plan, por lo que el reporte final fue el siguiente ajustada la ejecución presupuestal:

<b>Actividad</b>	<b>Ejecución Física reportada</b>	<b>Evaluación de la Ejecución Física según evidencias</b>	<b>Recursos Ejecutados (mil de pesos)</b>	<b>Observaciones GITCI</b>
Implementar la totalidad de los componentes del Plan de Atención Inmediata Familiar	791%	100%	\$0	No se asignaron recursos
Realizar la totalidad de transferencias monetarias por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI)	0%*	N/A	\$0	Se informó que <i>No se reporta la ejecución presupuestal de este indicador, en tanto la meta física es de 0% para la vigencia 2025.</i> sin embargo, Si se reportó ejecución física de “... 101 familias atendidas en el componente de AAI, alcanzando un total de 73.101 familias atendidas en los 14 departamentos con presencia del PNIS con una ejecución acumulada de \$877.212.000.000, correspondiente a la remuneración económica otorgada para la realización de actividades de apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, la adecuación y preparación de tierras para la siembra de cultivos lícitos y la ejecución de trabajos de interés comunitario”
Contratar el componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA)	4.694%	100%	\$5.807	Se reportan recursos ejecutados debido a que no se ajustaron los recursos inicialmente aprobados en el Plan de Acción por lo que se reportan de manera global.
Contratar el componente de Asistencia Técnica Integral (ATI)	1975%	100%	\$9.913	Se reportan recursos ejecutados debido a que no se ajustaron los recursos inicialmente aprobados en el Plan de Acción por lo que se reportan de manera global.
Contratar el componente de Proyectos Productivos de Ciclo Corto	1839%	100%	\$154.335	Se reportan recursos ejecutados debido a que no se ajustaron los recursos inicialmente aprobados en el Plan de Acción por lo que se reportan de manera global.

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>		<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>		Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>		<b>Publicado.</b> 28-06-2024

Contratar el componente de Proyectos Productivos de Ciclo Largo	1640%	100%	\$142.204	Se reportan recursos ejecutados debido a que no se ajustaron los recursos inicialmente aprobados en el Plan de Acción por lo que se reportan de manera global.
Contratar Asistencia Inmediata a la ex recolectores de cultivos de coca	0%*	N/A	\$0	Se menciona lo siguiente: “No se reporta la ejecución presupuestal de este indicador, en tanto la meta física es de 0% para la vigencia 2025.”, sin embargo, Si se reportó ejecución física de “...4.682 familias atendidas en este componente, alcanzando un total de 12.708 familias atendidas a la fecha, por un valor total de \$83.129.038.959”
Crear empresas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	130%	100%	\$82	Se menciona lo siguiente: “Este indicador se encuentra en etapa de aprestamiento. Adicionalmente, los recursos reportados corresponden a la gestión interna de los equipos de la DSCI”. Se reportan recursos ejecutados debido a que no se ajustaron los recursos inicialmente aprobados en el Plan de Acción por lo que se reportan de manera global.
Crear empresas de negocios verdes en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	257%	100%	\$54	Se menciona lo siguiente: “Este indicador se encuentra en etapa de aprestamiento. Adicionalmente, los recursos reportados corresponden a la gestión interna de los equipos de la DSCI.” Se reportan recursos ejecutados debido a que no se ajustaron los recursos inicialmente aprobados en el Plan de Acción por lo que se reportan de manera global.
<b>TOTAL**</b>	<b>11.326%</b>	<b>100%</b>	<b>\$312.395,00</b>	


Fuente: Elaboración Propia

Notas: \*Se reporta ejecución no obstante no se asignó ponderación de esta meta.

\*\*Valores reportados por la DSCI en Plan de Acción 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DSCI VIGENCIA 2025		
RECURSOS APROPIADOS 2025 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	RECURSOS EJECUTADOS 2025 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
\$ 354.217,00	\$ 312.395	<b>88%</b>

Fuente: Reporte DSCI correo 2/02/2026

 Agencia de Renovación del Territorio	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

**7.2. Establecer el porcentaje de cumplimiento y comunicar el resultado de la evaluación de la dependencia con la calificación otorgada de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE.**

<b>EVALUACION POR DEPENDENCIAS de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito</b>			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO CUANTITATIVO ACTIVIDADES (%)	RESULTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)	RESULTADO CUALITATIVO
Cumplimiento total Plan de Acción de la dependencia	<b>100%</b>	<b>88%</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>Calificación obtenida</b>		<b>8 PUNTOS</b>	

Fuente: Elaboración propia

## 8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”


N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
<b>01</b>	<b>O</b>	<p><b>Debilidades en la Planeación y seguimiento de la planeación de la dependencia</b></p> <p>De acuerdo con la información reportada como ejecutada, se observó que no corresponde a lo planeado y se presenta sobre ejecución de tanto de las metas como de los recursos, sin que se hayan realizado ajustes en el transcurso de la vigencia con ocasión de los seguimientos mensuales realizados, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PD-DE-04.V7 Formulación y seguimiento PE y PAI en las políticas 4.2.4 , 4.2.5 y 4.2.10 así como lo mencionado en la actividad 22 del mismo: <i>En caso de requerirse alguna modificación al plan de acción de las dependencias y al plan de acción institucional, la dependencia correspondiente solicita el ajuste a la Oficina de Planeación entregando el formato FM-DE-16 diligenciado con la aprobación del director o jefe respectivo. El jefe de la Oficina de Planeación realiza el análisis del ajuste y, dependiendo de su pertinencia y factibilidad, se autoriza la modificación al plan de la dependencia y presenta al director general la nueva versión del plan de acción institucional para su aprobación. Por lo anterior, no fue posible determinar con exactitud la ejecución presupuestal y generar la calificación de la dependencia aplicando los lineamientos establecidos en la metodología del presente informe.</i></p>

## 9. RECOMENDACIONES


Se sugiere tener en cuenta las consideraciones expuestas sobre la planeación y los criterios de evaluación de las metas, así como los ajustes que durante el seguimiento mensual al Plan de Acción de la vigencia 2026 se presenten con el fin de que sean acordes a lo planeado incluyendo los ajustes que se deban efectuar en el transcurso de la misma.

## 10. CONCLUSIONES

Se realizó la verificación respecto al cumplimiento de la ejecución de actividades y metas planteadas **la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito** para la vigencia 2025, encontrando de acuerdo a las evidencias presentadas se puede determinar un porcentaje de ejecución de metas del 100% del Plan de Acción de la Dependencia con una ejecución presupuestal del 88% lo que conlleva a un nivel de cumplimiento promedio del Plan de Acción del **94%**

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FM-SEM-08</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Versión: 05
	<b>Grupo Interno de Trabajo de Control Interno</b>	<b>Publicado.</b> 28-06-2024

De acuerdo con lo señalado en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del orden Nacional y Territorial, la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE y la metodología referida en el punto 6 del presente informe, la evaluación a la gestión por dependencias de **la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito** se evalúa con un nivel **ADECUADO** de ejecución del Plan de Acción, y se encuentra en el rango entre 90% al 94% según lo establecido en el artículo 11.3 de la Resolución 0010 de 2017; sobre ello, el evaluador debe determinar e incluir la calificación referida a los puntos en las evaluaciones de desempeño de los funcionarios a su cargo de acuerdo, los cuales harán parte de la calificación total del periodo ordinario que se realice, además de los compromisos laborales y comportamentales, para la vigencia 2025.

<b>11. FIRMAS RESPONSABLES</b>	
<b>Auditor:</b> 	<b>Vo. Bo</b>
<b>NOMBRE: MARISOL GUTIERREZ HERNANDEZ</b> <b>CARGO: CONTRATISTA GITCI</b>	<b>NOMBRE: MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY</b> <b>CARGO: Coordinador GIT de Control Interno</b>
<b>FECHA DE INFORME:</b>	<b>Versión 1 emitida el 30 de Enero de 2026</b> <b>Versión 2 emitida el 3 de febrero de 2026</b>